

CONGRESO POR LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ



El Congreso por la Resignificación de los Acuerdos de Paz, para el rescate y actualización de sus temas sustantivos, fue organizado recientemente por la Fundación Propaz con el apoyo de la Embajada de Suecia, el Instituto DEMOS y la Fundación Esquipulas.

Durante tres días, se presentaron investigaciones analizando las temáticas de Derechos Humanos, pueblos indígenas, desarrollo económico, seguridad, justicia, reformas constitucionales, participación y legislación política, situación de las mujeres y los jóvenes, contenidas u omitidas en los Acuerdos.

En el diálogo y debate entre los participantes se resaltó la importancia de su cumplimiento, avances y retos a futuro. Y los participantes pudieron cuestionar y conversar con los investigadores en cuatro mesas de trabajo para fortalecer los temas expuestos.

Participaron en la inauguración, el Embajador de Suecia, Georg André; la Premio Nóbel de la Paz, Rigoberta Menchú; la Secretaria de la Paz,

Lourdes Xitumul; el Director de la Fundación Propaz, Carlos Alberto Sarti Castañeda y como conferencista magistral, Adilia Caravaca, MA.

El Director de la Fundación Propaz, Carlos Alberto Sarti Castañeda, inauguró el evento, indicando que **"Resignificar los Acuerdos de Paz es rescatar el espíritu de éstos y actualizar los grandes temas sustantivos para adaptarlos a las necesidades y circunstancias actuales y futuras del país."**

La Dra. Rigoberta Menchú, en un mensaje previamente grabado por estar fuera de Guatemala, dijo que **"es el momento de visualizar avances y vacíos de 20 años y replantear una agenda del futuro (...). Y que este primer congreso sea el comienzo de una revalorización de lo que significan los Acuerdos de Paz."**

La Secretaria de la Paz, Lourdes Xitumul expresó a los asistentes que **"confíen en la SEPAZ, que tiene que brillar por ese mandato y contribuir a cerrar las brechas, las inequidades, las injusticias y sobre todo a eliminar el racismo"**.

El Embajador de Suecia, Georg André al dirigirse a los asistentes dijo **"tenemos que cumplir con los pueblos indígenas, cerrar la brecha de discriminación racial, y de género. No vamos a lograr esta resignificación, esta transformación, si no entendemos la realidad que viven los hombres, mujeres, niños y niñas y sin un análisis de los Acuerdos en sus grandes temáticas."**

En su conferencia "Paz-necesaria para un sueño común" la invitada especial Adilia Caravaca puntualizó que la paz debe alcanzar a los grupos históricamente excluidos, marginados, con experiencias particulares de violación a sus derechos. **Por ello, se debe promover el diálogo entre culturas, comprometerse con la idea de paz con justicia; con la ética en acción; con métodos constructivos, sin violencia; convenciendo, persuadiendo, argumentando y trabajando para encontrar soluciones.**

RESUMEN PONENCIA

En su conferencia "Paz-es necesaria para un sueño común", Adilia Caravaca puntualizó que la paz es plural y debe alcanzar grupos históricamente excluidos, marginados, con experiencias particulares de violación a sus derechos.

La ponencia rescata ideas de tres reconocidos gestores de movimientos sociales, con compromiso con la paz y la justicia: Jane Addams, co fundadora y primera Presidenta de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, en 1915; galardonada con Premio Nóbel de Paz (1931), quien no concebía la Paz separada de la justicia social, por lo que la paz jamás será una cuestión pasiva o de inacción. Esta pensadora también nos señala la necesidad de ser constantes en la construcción de paz.

Por su parte **Mahatma Gandhi** promueve la idea de construir una nueva sociedad y nuevas relaciones "desde el cascarón de lo viejo", pacientemente, "ladrillo por ladrillo"; haciendo las transformaciones requeridas, sin esperar a destruir las viejas estructuras. Su método aboga por la **consistencia** en el uso de **medios no violentos**, aunque sin sumisión ni pasividad; ser claros y propositivos, no basta criticar en abstracto sistemas; hay que formular propuestas y soluciones, fundamentarlas y argumentar.

Frantz Fanon, en su obra "Piel negra, máscaras blancas" (1952), se refiere a la racialización sobre las personas, (por color, lengua) mediante la cual, grupos dominantes, habitualmente de pieles más claras (aunque no siempre es solo el color involucrado, sino otras relaciones jerárquicas de dominación, religión, sexo) inferiorizan a personas, a menudo por medios violentos, cuestionando o negando su humanidad, confinándoles a una región de "no ser", propiciando así, la pobreza, dependencia y exclusión. Por el contrario, según Fanon, los grupos dominantes se ubican en la "región del ser", donde su humanidad es reconocida y las instituciones estatales y la cultura en general, les tratan como tal. Sin despreciar aportes de culturas diferentes, promueve revalorizar lo propio, abrazar lo propio.

Siguiendo a los teóricos señalados, Adilia Caravaca concluyó que hay que promover el diálogo entre culturas, sin dejar de reconocer las formas jerárquicas de dominación. Hay que comprometerse con la idea de paz con justicia; con la ética en acción; con métodos constructivos, sin violencia; convenciendo, persuadiendo, argumentando, en otras palabras resolviendo los conflictos que son parte de la vida y trabajando para encontrar soluciones.

Entrevista a
Carlos Alberto Sarti Castañeda
Director Ejecutivo de Propaz

RESCATAR EL ESPÍRITU DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y ACTUALIZAR LOS TEMAS SUSTANTIVOS PARA LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE GUATEMALA

¿Cuál es la importancia de los Acuerdos de Paz ?

- Los Acuerdos de Paz son un texto clave de la historia nacional, que permite entender el conflicto armado interno y sus causas y visualizar el futuro.

Son significativos por varias razones, en primer lugar, porque, luego de 36 años de conflicto armado interno, lograron el cese al fuego y la consecución de la paz política. El "espíritu" de los Acuerdos de Paz, es decir, su parte sustantiva, apuntaba no solo al desarme de combatientes y reducción del ejército, sino, principalmente, hacia la consolidación de **la paz firme y duradera**, mediante reformas y cambios en la institucionalidad estatal.

También plantean la consolidación de una democracia incluyente, plural y multiétnica, la igualdad de oportunidades en el desarrollo económico, un mejor relacionamiento entre el Estado y la sociedad, y entre diversos sectores sociales entre sí. Así mismo, enfatizan la necesidad de erradicar la discriminación a pueblos indígenas y mujeres.

Por lo demás, los Acuerdos de Paz identifican y proponen los temas prioritarios que hay que abordar, los procesos a seguir, las estructuras y los mecanismos que hay que crear, modificar o adecuar para construir la paz firme y duradera y superar la situación anterior.

Son significativos, porque sus postulados principales se orientan a avanzar en la transformación del país en **función del bien común, la prevalencia del estado de derecho y el respeto de los derechos humanos**.

¿Cuál es el balance sobre los Acuerdos de Paz veinte años después?

- Partamos de diferencias entre el texto de los Acuerdos y el proceso de paz desarrollado en los últimos 20 años. Si se compara la profundidad de los planteamientos sustantivos y procesales de los Acuerdos con su implementación durante el posconflicto, el saldo es deficitario porque los avances logrados no califican el posconflicto, solo lo matizan.
- En efecto, durante el posconflicto, la implementación de cambios reformistas y la modernización de la institucionalidad estatal, fueron frenados, desdibujados y desarticulados en su integralidad.
- Lo más grave es que no se consolidó un proceso de construcción de **paz social** y el imaginario ciudadano pronto pasó de la esperanza a la frustración, el desencanto y la protesta. Se frustró la consolidación de una fuerza social por la paz.
- En la medida que se bloqueaba el énfasis reformista de los Acuerdos de Paz, estos fueron usados como vehículo para la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que iba a contrapelo de los Acuerdos de Paz.

Los Acuerdos de Paz ¿Han tenido efectos positivos en la sociedad guatemalteca?

- Con todo y sus obstáculos, déficit, desviaciones y degradaciones sufridas, los Acuerdos de Paz y su agenda de democratización y desarrollo **están vigentes, y deben ser rescatados para orientar el futuro de Guatemala.**
- Las manifestaciones ciudadanas de 2015, interpellaron al país y a sus diferentes sectores. Hicieron preguntas sobre la democracia, el desarrollo y la convivencia. Para responder estas preguntas es necesario conocer el "espíritu" de los Acuerdos de paz, pues muchos de los problemas actuales se deben a la falta de su cumplimiento.

¿Cómo entender la resignificación?

- Para la Fundación Propaz, resignificar los Acuerdos de Paz es rescatar el espíritu de éstos y actualizar los grandes temas sustantivos para adaptarlos a las necesidades y circunstancias actuales y futuras del país.
- Resignificar los Acuerdos de Paz es también definir nuevas visiones, caminos, estrategias, procesos, estructuras, mecanismos, metodologías y alianzas que permitan construir democracia, un país intercultural y como consecuencia la paz. Por eso, el lema de la Iniciativa es: "**haciendo memoria, hacemos futuro**".

¿Se buscarán compromisos políticos y de diversos sectores para impulsarlos?

- El objetivo trascendente de la resignificación es sistematizar un insumo importante para el debate nacional y la construcción de una **Agenda de Paz XXI**. Una Agenda que nos conduzca, **hacia un nuevo pacto social** incluyente, equitativo, multicultural y sostenible. Un nuevo pacto social con base social y no sólo estatal. Un nuevo Pacto Social que teja relaciones y desate los nudos que frenan la concertación nacional.



Gladys Tzul y Jovita Tzul

PLURIGOVERNABILIDAD: EXAMEN CRÍTICO DEL AIDPI DESDE JOLOM KONOB'

El análisis del cumplimiento del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, AIDPI, se hace desde la experiencia del territorio Jolom Konob' - Q'anjob'al que comprende cuatro municipios de Huehuetenango: Santa Eulalia, San Juan Ixcay, San Pedro Soloma y Santa Cruz Barillas.

La investigación señala que "para las comunidades indígenas, es incompatible estar separadas de la tierra y esta es una de las falencias de los Acuerdos de Paz. Se pensó lo indígena en términos de derechos, en términos de identidad, en términos de lucha ... pero no se pensó en la tierra" y por eso el tema queda partido.



Por su parte, Jovita Tzul, otra de las investigadoras señala que desde los gobiernos indígenas “no solo se esta hablando de la resolución de conflictos, sino de administración de la tierra”.

La ponencia fue comentada por Don Rigoberto Juárez, representante del Gobierno Plurinacional del norte de Huehuetenango, quien indicó que “Desde la mirada empresarial, los territorios se vieron como recursos a explotar para generar la economía de mercado. Por ello, se considera la expropiación de las tierras indígenas para utilizarlas en función de sus propios intereses. Mientras que para las nacionalidades indígenas y mayas, los territorios son poseedores de bienes naturales, y su administración equilibrada da vida plena. Son dos miradas distintas contradictorias, que no se resuelven con la firma de los Acuerdos de Paz.”

Erick Coyoy y Maynor Cabrera

DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUIDAD

La investigación del Acuerdo sobre desarrollo económico y situación agraria trató de responder a las necesidades de toda la población y superar la desigualdad, la marginación social y política señalan los investigadores, Erick Coyoy y Maynor Cabrera.

En su análisis consideran que en un período de dos décadas, ha habido un crecimiento económico bajo, no sostenible, sin alcanzar la meta fijada en el 6% (Banco de Guatemala).

Aunado a ello, la pobreza ha aumentado desde el 2014. El dato más reciente apunta a que incrementó en un 5%, en comparación con el año 2006, es decir de un 74.9 a un 79.2 %. (ENCOVI).

Los investigadores de cara a la resignificación de los Acuerdos de Paz consideran que en “virtud del significativo rezago en el cumplimiento de los compromisos sobre desarrollo económico y social, es indispensable...que los Acuerdos sean parte de la agenda nacional y de las estrategias de desarrollo del gobierno.” Por ello, recomiendan promover la revitalización del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, para dar seguimiento a su realización.

En su comentario, Mario Garcia Lara señaló que la corrupción también fue un factor que obstaculizó cumplir con las prioridades del acuerdo. En el tema agrario, por ejemplo, “hubo esfuerzos y éxitos, se identificaron las instituciones que podían atender el diagnóstico y las soluciones planteadas. Pero, las instituciones se desnaturalizaron, se pervirtieron, se corrompieron.

Silvia Trujillo y Camilla Camerlengo

SITUACIÓN DE LAS GUATEMALTECAS VEINTE AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ

La investigación presenta un análisis de los seis acuerdos que incluyen aspectos relacionados con las mujeres. Al respecto, consideran que hay avances en cuanto a la legislación que norma las condiciones de igualdad y que la mujer ha adquirido una posición política visible. “Pero el balance de la situación social, económica, de participación política y la posibilidad de vivir una vida sin violencia es negativo.”

De cara a la resignificación, el estudio identifica que hay un vacío en cuanto a la ejecución y aplicación de la legislación ya que las instituciones son débiles, tienen poco personal y carecen de fondos. “La institucionalidad creada no ha sido suficiente para producir los cambios que se habían pensado.”

Recomiendan que “no es posible retomar los contenidos previos, sino pensar en un acuerdo actual, nuevo, lo cual implica incluir una nueva lectura, nuevos temas, y de metodologías identificadas por las mujeres como propias.”

Asimismo “fortalecer la participación de todos los sectores en la toma de decisiones, lo cual incluye mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y todas las personas excluidas.”

Liza Noriega y Gabriela Carrera

PARTICIPACIÓN JUVENIL Y ACUERDOS DE PAZ: ¿AGENDA ACTUAL Y FUTURA?

Los jóvenes están interesados en conocer las causas del conflicto armado y el contenido de los Acuerdos de Paz como un referente para su acción política y para darles seguimiento, según las autoras de la investigación Liza Noriega y Gabriela Carrera.

Indican que los Acuerdos no incluyeron al sector juvenil porque la categoría de juventud se consolida y reconoce por la sociedad guatemalteca hasta después de 1996. No obstante, "fueron muchos los jóvenes que participaron y fueron testigos de los procesos de negociación. Son hoy también muchos jóvenes los que están organizados, preguntándose por un proyecto de país, interesados en acciones políticas y colectivas y que reflexionan sobre el devenir del Estado y la sociedad."

El estudio de Noriega y Carrera confirma que hay jóvenes interesados en continuar con ese compromiso. Haciendo un recorrido histórico, explican que después de la firma de los Acuerdos "se consolida la categoría de juventud, a través de programas, diplomados de participación política y proyectos, muchos de ellos financiados por cooperantes internacionales."

El estudio concluye que luego de veinte años de participación política, los jóvenes participan en diversas organizaciones enfocadas en el deporte, religión, las artes y la política. Y en ésta última han incluido temas que coinciden con los Acuerdos de Paz, como por ejemplo, temas relacionados a la memoria histórica, defensa del territorio, educación, justicia, inserción laboral y educación. Todo ello resumido en "visiones claras sobre demandas, perspectivas y visión de país."



Francisco Jiménez y Bernardo Arévalo

DE CARA AL FUTURO: LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMO UNA NUEVA AGENDA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

Aunque el estado guatemalteco ya no ejerce una política de violación sistemática de los derechos humanos, su incapacidad para diseñar una política proactiva de protección y su ambigüedad frente a los abusos cometidos por actores fuera del estado, pero a menudo cooptando estructuras estatales, lo convierte en cómplice de las agresiones que afectan a activistas sociales que reivindican derechos humanos, laborales, ambientales, comunitarios así como a periodistas. Las estructuras de impunidad continuaron funcionando, esta vez puestas al servicio de intereses político-clientelares, redes mafiosas y grupos armados ilegales indica el estudio, sostuvo la ponencia de Bernardo Arévalo y Francisco Jiménez.

En estos veinte años posteriores a la Firma de Paz, la "agenda de seguridad se complejizó" en el sentido que las "amenazas" son múltiples, las cuales caracterizan como la 'nueva violencia'. "Aunque la violencia política propia del conflicto desapareció casi completamente, la sociedad guatemalteca continuó siendo acosada por la violencia y las condiciones de inseguridad. Las dificultades para generar un nuevo aparato de seguridad eficiente se basan en la debilidad del estado para enfrentar nuevas expresiones de violencia provenientes tanto de la sociedad misma como de su entorno internacional".

La nueva violencia, tiene elementos de delincuencia común, el crimen organizado y el trasiego de ilícitos transnacionales combinados con expresiones sociales de maras y pandillas, el feminicidio, los linchamientos y la violencia intrafamiliar, que al no encontrar freno en una institucionalidad capaz han generado una crisis de inseguridad caracterizada por cotas de violencia entre las más altas del mundo"

El comentario de Claudia Samayoa se centró en que se debe: "desmitificar que no existe la violencia política actualmente, ya que el Estado está construido para violar los derechos humanos" y cita como ejemplo, el tratamiento hacia el crimen organizado y narcotráfico, que permite la criminalización de los comunitarios.

No obstante lo anterior, los investigadores indican que “ha sido en la transformación del aparato de seguridad del Estado que la implementación de los acuerdos ha tenido sus mayores alcances. El estado guatemalteco ya no es el orden político militarizado de la época contrainsurgente, ni su aparato de seguridad amenaza la seguridad de la población como antes. Pero la condición de inseguridad de los guatemaltecos aunque ha cambiado, no necesariamente ha disminuido.

Esteban E. Celada Flores

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH

LA JUSTICIA TRANSICIONAL

La justicia transicional se define como “El conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas, las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales”.

Esteban Celada enfatizó su importancia porque “cuando hay masivas violaciones de derechos humanos, las víctimas tienen el derecho a ver a los autores, a conocer la verdad, recibir reparaciones, resignificar su versión de la verdad y compartirla con el resto de la sociedad, para garantizar que dichos hechos no se van a repetir”.

Se enfatizó en que la participación de las víctimas en los procesos es “trascendental y decisiva porque aporta sustancialmente al proceso y supone el empoderamiento de las mismas”, a pesar de los obstáculos que se enfrentan como: la corrupción y cooptación de altos funcionarios, entorno hostil al resarcimiento de las víctimas y la denegación a la verdad. Según el análisis, los procesos de justicia transicional fortalecen el Estado de Derecho y la exigibilidad de los derechos humanos.

El comentario por parte de Claudia Samayoa lanzó la interrogante: ¿por qué el conocimiento de la verdad en los juicios no cambia la cultura política? Por varias razones: por la intención de no asignar recursos al sector justicia como parte de una política de Estado y la negación de conceptos como racismo y genocidio, y la negación de las formas contrainsurgentes para resolver problemas laborales y de tierra que también los contempla la justicia.

Luis Mack

ENTENDIENDO LOS ACUERDOS DE PAZ, 20 AÑOS DESPUÉS: UNA MIRADA DESDE EL ACUERDO DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y RÉGIMEN ELECTORAL

El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, se caracteriza por su “minimalismo” el cual, según la ponencia “fue pensado para garantizar su aprobación” y evitar su rechazo. Buscaba impulsar las reformas legales e institucionales para perfeccionar el régimen electoral como instrumento de transformación democrática.

El régimen electoral al que le apuntó el Acuerdo antes mencionado se ha alcanzado en cierta medida, sin embargo, ello no ha modificado sustancialmente el contrato social sobre el cual está constituido el Estado. Las metas alcanzadas incluyen la actualización de la documentación ciudadana, el empadronamiento automático, la descentralización de los puestos de votación, la transparencia y publicidad del proceso electoral, una campaña de Información Ciudadana y el fortalecimiento del TSE. Todas orientadas al pilar electoral de la democracia, que es dónde las élites del país han ganado la partida señaló el comentario de Fernando Valdez.

La ponencia enfatizó que una Reforma Electoral, debe incluir: la democratización de los partidos políticos; un acceso equitativo al financiamiento partidario; una autoridad electoral con capacidad institucional y fortaleza política; fomentar la inclusión ciudadana de manera equitativa y garantizar un proceso electoral justo y transparente. Esto contribuirá a cambiar el pacto de dominación existente por un pacto de redistribución social.

EL SIGUIENTE PASO



Carlos Mendoza, Daniel Hearing y Christian Espinoza

EL FUTURO DE LA RESIGNIFICACIÓN: ESCENARIOS POSIBLES

Al evaluar la implementación de los Acuerdos, señalan que “nadie con músculo político los hizo suyos y es por eso que, salvo ciertas partes rescatables, se han cumplido parcialmente o no se han cumplido del todo.” Los principales firmantes no fueron el motor que impulsará la implementación de los Acuerdos, y éstos eran complejos, se quedaron sin fuerza política que los impulsara.

La ponencia presentó cuatro escenarios posibles de resignificación en los próximos tres años. El primero, al que nombran la paz renovada y realista; el segundo la paz retórica y maximalista; el tercero, la paz ficticia e inerte y el último, la paz deslegitimada y olvidada. Las variables centrales en la creación de los escenarios son: actores nuevos y viejos, y reglas nuevas y viejas, la combinación de éstas configuran los cuatro escenarios.

El comentario de Álvaro Velásquez se mostró escéptico de la metodología empleada para crear los escenarios y en todo caso cuestionó la posibilidad de que los cambios pasen por la configuración actual del Congreso, para ello se necesitará otras condiciones del poder legislativo y del poder constituyente.

Una Plataforma Social por la Paz

El Proyecto 20 años de Acuerdos de paz: caminando hacia su resignificación, tiene previsto en 2017, publicar el libro *Los Acuerdos de Paz resignificados: insumos para una agenda de paz XXI*, que recoge siete investigaciones realizadas en torno a los mismos.

También se realizarán foros regionales en distintos departamentos para ampliar la reflexión sobre los Acuerdos, su resignificación y la necesidad de construir una nueva agenda de paz.

En ese marco, el énfasis del trabajo de la Fundación Propaz se orientará a sentar las bases y las condiciones necesarias para la conformación de una Plataforma Social por la Paz, que articule, oriente, canalice y facilite diversos esfuerzos sociales hacia la construcción de paz en Guatemala.

“Haciendo memoria, hacemos futuro”

¿QUÉ ES PROPAZ?

Somos una institución privada de servicio público, independiente, sin condicionamientos políticos ni económicos, que trabaja por la consolidación de la paz, la democracia, el desarrollo y el fortalecimiento de la esfera pública nacional, con énfasis en la prevención y resolución de conflictos.

En Fundación Propaz creemos que sin institucionalidad estatal, participación ciudadana y espacios públicos, no es posible profundizar la paz, la democracia y la gobernabilidad y que el avance democrático se gesta en y desde la esfera pública, por eso contribuimos a su fortalecimiento.

La orientación del trabajo de Fundación Propaz es procesal. Las estrategias ejecutadas son de naturaleza facilitadora. Estos procesos pueden ser coyunturales pero de incidencia en lo estratégico, o bien, pueden ser procesos que se proyectan al mediano y largo plazos.

"Este año, múltiples organizaciones desde distintos sectores de la sociedad y el gobierno coinciden en la idea de conmemorar los Acuerdos de Paz, desde diversas perspectivas."



LOS ACUERDOS DE PAZ DE GUATEMALA EN LA MEMORIA DEL MUNDO

La UNESCO, luego de la revisión y aprobación por parte del comité internacional correspondiente, inscribe los Acuerdos de Paz de Guatemala en el "Registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe", en reconocimiento a su significación para la memoria colectiva.

El documento de los "Acuerdos de Paz de Guatemala" presentado por el Archivo General de Centroamérica, comprende los acuerdos suscritos por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, en busca de una salida pacífica al conflicto armado interno que azotó al país desde el año 1960 hasta 1996, cuando se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Este conjunto de acuerdos es testimonio fiel de las instancias de diálogo, el proceso de negociación y los consensos alcanzados en pro de la paz de Guatemala. Este documento es de utilidad para que las diversas naciones de la región puedan analizar las condiciones que generaron el conflicto, las vías de la negociación, de diálogo y de consensos alcanzados por las partes en relación con los compromisos de índole social, militar y económico que condujeron al país hacia la paz, en beneficio de acortar el camino en la consecución de la paz en sus propios países.

¿Qué es el proyecto 20 AÑOS DE ACUERDOS DE PAZ?

CAMINANDO HACIA SU RESIGNIFICACIÓN

A través de cuatro procesos articulados que involucran investigación, comunicación, conferencias y un congreso, vamos a resignificar los Acuerdos de Paz utilizando procesos de análisis, sensibilización, reflexión y diálogo. Resignificar significa interpretarlos de cara al contexto actual, con la intención de darle nuevos sentidos sin perder su carácter original.

El desafío de la resignificación es encontrar una nueva visión de cambio para transformar la realidad del país.



ANÁLISIS

Seminario de investigación



SENSIBILIZACIÓN

Campaña de comunicación



REFLEXIÓN

Conferencias internacionales



DIÁLOGO

Congreso por la Paz



TE INVITAMOS A

CONVERSATORIOS PARA RESIGNIFICAR LA PAZ 1996/2016

FECHA: 29 de Diciembre de 2016

HORA: De 8:00 a 13:30 hrs.

LUGAR: Plaza Mujeres,
Centro Cultural Miguel Angel Asturias

+ Información

 Instituto Demos

 Demos_Gt

